

deberán presentarse directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de abril de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XII, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Convocada por Orden ministerial de 18 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre siguiente) la oposición a la cátedra anteriormente mencionada, se cita a los señores opositores para que hagan su presentación ante este Tribunal el sábado, día 16 de junio del año en curso, a las doce horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle de José Gutiérrez Abascal, número 2).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiera lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El Presidente, Eugenio Andrés Puente.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XXXV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 18 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en la sala de juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, avenida Complutense (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Presidente del Tribunal, Roberto Terradas Via.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, convocado por Orden de 28 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 7 de junio próximo, en los locales de la Facultad de Farmacia (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación—por quintuplicado—de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para realizar los dos últimos ejercicios.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—El Presidente, Miguel Cordero del Campillo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de telefonista.

Vacante una plaza de telefonista en la plantilla de Funcionarios Públicos propios de este Organismo, con destino inicial en la Inspección Regional del ICONA en la 8.ª División, de conformidad con el Estatuto de Personal de Organismos Autónomos y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º 2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971 de 23 de julio, esta Dirección resuelve cubrir la de acuerdo con las bases que a continuación figuran.

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza. Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968 de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. En caso de incremento, al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Se regirá por el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que figuran en el presupuesto general del Organismo.

1.1.2. Incompatibilidades.

Las personas que obtengan plaza estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga en el Organismo Autónomo con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

a) Prueba general:

Primer ejercicio: Escritura al dictado durante media hora.
Segundo ejercicio: Resolver un problema de Aritmética.

b) Prueba profesional:

Primer ejercicio: Efectuar en una centralita telefónica las operaciones propuestas por el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Municipal, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Haber cumplido el Servicio Social o exención en su caso.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar además de sus datos particulares, incluido el número de su documento nacional de identidad, lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometarse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.